EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 27 de noviembre de 2017.-

Señor
Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 124/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 319 VIRGEN DEL ROSARIO DE LA COMPAÑÍA 15° ALDANA CAÑADA – ID Nº 338.143, se procede al estudio de la oferta presentada por el oferente para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Adenda N° 1/2017 al pliego de bases y condiciones.
5. Reporte del llamado ID Nº 338.143.
6. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
7. Oferta presentada por 1 (UN) oferente del ramo.
8. Acta de apertura de fecha 24/11/2017.
9. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 09.

Se presentó 1 (un) sobre, que corresponde al siguiente oferente según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	1256450-8	148.000.000

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Con respecto a la realización de la apertura con un sólo oferente se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso,* ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad***

de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la Calificación Legal** de la empresa según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, conforme a la base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES Rojas, con C.I. Nº 1.256.450, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según base de datos de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios de los rubros ofertados, detallada más abajo:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 124/2017 - ID N° 338.143 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 319 VIRGEN DEL ROSARIO DE LA COMPAÑÍA 15° ALDANA CAÑADA						
OFERENTE					ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	
Ítems	Cógido de Catálogo.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	72102802-003	Reparación y Mantenimiento de Aulas			0	0
1.1		Cartel indicador (1 x 2 con chapa n° 24, bastidor caño de 25 x 25 cm, base: 2 estructuras metálicas caños cuadrados, altura 3,20)	un	1,00	850.000	850.000
1.2		Desmonte de artefactos eléctricos	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
1.3		Desmonte de techo de tejas (tejas, tejuelitas, alfajías y tirantes de madera)	m2	240,00	25.000	6.000.000
1.4		Demolición de mampostería de 0,15	m2	67,20	15.000	1.008.000
1.5		Demolición de piso y contrapiso de baldosas calcáreas en aula	m2	16,00	15.000	240.000
1.6		Demolición de pilares de mampostería de 0,30 x 0,30	un	14,00	50.000	700.000
1.7		**Mampostería de elevación de 0,15**	m2	67,20	80.000	5.376.000
1.8		Zapata de Hº Aº	m3	1,34	1.800.000	2.412.000
1.9		Pilares de Hº Aº	m3	1,52	1.800.000	2.736.000
1.10		Encadenado H°A° superior (15x30) cm	m3	2,30	1.800.000	4.140.000
1.11		Viga cumbrera de HºAº (20x45) cm	m3	2,30	2.200.000	5.060.000
1.12		Viga de H°.A°. (20X40) cm, en galería	m3	4,10	2.200.000	9.020.000
1.13		Pilar en galería con H°.A°. Interno (45x45) cm	ml	33,60	98.500	3.309.600
1.14		**Techo de tejas con tirantes de Hº**	m2	240,00	248.400	59.616.000
1.15		Interior - exterior a una capa	m2	134,40	32.000	4.300.800
1.16		De pilares de hormigón	m2	13,05	32.000	417.600
1.17		De viga cumbrera y en	m2	69,00	45.000	3.105.000

		galería				
1.18		De paredes	m2	134,40	30.000	4.032.000
1.19		De viga cumbrera y en galería	m2	69,00	30.000	2.070.000
1.20		De pintura de techo	m2	240,00	25.000	6.000.000
1.21		**Reposición de Pizarrones**	un	4,00	500.000	2.000.000
1.22		**Instalación eléctrica y puesta en funcionamiento de aulas (Ducteados completamente nuevo, 4 focos de bajo consumo de 105 watts, 2 ventiladores de motor reforzado, 2 focos de bajo consumo en galería de 105 watts, 1 tablero para luces y otro para ventiladores)**	un	4,00	5.800.000	23.200.000
1.23		**Limpieza final y retiro de escombros**	gl	1,00	1.407.000	1.407.000
				TOTAL		148.000.000

Como se puede observar en el cuadro precedente los precios de los rubros se encuentran enmarcados dentro del presupuesto disponible para este llamado.

Seguidamente se procede a estudiar a la firma oferente en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros)	CUMPLE
Declaración Jurada de de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Documento contenido con la oferta.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2014 – 2015 y 2016.	Documento contenido con la oferta.	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100%. (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Su Activo líquido es más del cien por ciento de la oferta.	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Presenta a una profesional Arquitecto de más de cinco años de experiencia conjuntamente con su copia de título y patente profesional, así también la carta de compromiso con la firma Oferente.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA
Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7 y copias de contratos de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad considera que la máxima autoridad podrá adjudicar, si así lo estima conveniente la presente licitación, conforme el siguiente detalle:

Empresa: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES - RUC: 1256450-8.
Adjudicación: POR EL TOTAL
MONTO: Gs. 148.000.000.- (Guaraníes, Ciento cuarenta y ocho millones – IVA INCLUIDO).-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC